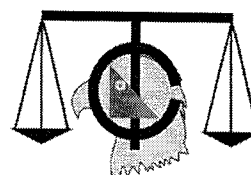




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

USHUAIA, 12 ABR 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 134/2020, caratulado: “S/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO SEDE DEL ORGANISMO”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 169/2020 (v. fs. 836/842), se adjudicó la Licitación Pública N° 01/2020 a la firma Martín Jorge DUNEZAT, “DNZT Seguridad”, CUIT N° 20-17901830-7, para cubrir el Servicio Integral de Limpieza del edificio sede del Tribunal de Cuentas, sito en la calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia, por un plazo de 24 (veinticuatro) meses.

Que al efecto con fecha 6/11/2020 se suscribió el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 159 del Tribunal de Cuentas, con vigencia a partir del día 6/11/2020 y hasta el día 5/11/2022, ambas fechas inclusive, (v. fs. 847/851)

Que la firma Martín Jorge DUNEZAT, “DNZT Seguridad”, ha presentado para su cancelación la factura B N° 00002-00010233 (v. f. 989), correspondiente a los servicios prestados durante el período comprendido entre el día 1/3/2021 y hasta el día 31/3/2021, por la suma de \$ 170.000,00 (ciento setenta mil pesos).

Que a foja 989 vta. la Dirección de Administración ha dado conformidad respecto del servicio facturado.

Que se han presentado copias de las DDJJ de aportes y contribuciones Formulario Afip 931 del mes de febrero/2020, junto con sus respectivos comprobantes de presentación y pago (v. fs. 990/992).

Que a fojas 993 se agrega DDJJ de personal afectado al servicio.

Que a fojas 994/997 obra DDJJ en línea de nómina de personal declarado en AFIP.

Que dicho personal se encuentra incluido en la Póliza de Seguro Colectivo de Vida Obligatorio y con Cobertura por Riesgo de Trabajo conforme certificados agregados a fojas 998/1006.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores, se encuentran vigentes (v. fs. 1007/1008).

Que se cuenta con crédito presupuestario según comprobante de Compras Mayores N° 20/2021 (v. f. 881).

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

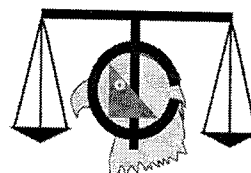
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de Servicio Integral de Limpieza del edificio sede del Tribunal de Cuentas de la Provincia, prestado en el marco del Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 159, correspondiente al período comprendido entre el día 1/3/2021 y el día 31/3/2021 (ambas fechas inclusive), por la suma total de \$ 170.000,00 (ciento setenta mil pesos). Ello, en todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la factura B N° 00002-00010233 por la suma total de \$ 170.000,00 (ciento setenta mil pesos), a favor de la firma Martín Jorge DUNEZAT, "DNZT Seguridad", CUIT N° 20-17901830-7, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.500 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 143 - /2021.

TCP
Confeccionó MC
Controló EP
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALES AGGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

